

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
TICURE S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía TICURE S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los representantes legales.

Se ha revisado y encontrado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en cuando a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Concluyendo que los estado financieros se han mantenido con los mismos saldo al final del periodo 2016, lo que concluye que durante el periodo 2017 no ha registrado actividad comercial alguna.

Atentamente,



NOEMI SILVIA MENESE-MEJIA

Guayaquil, 15 de marzo del 2018